CONTRATO Nº 05/2013

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por **RICARDO SÁNCHEZ PEÑA**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº **2.474.400**, y por el **Abg. Gerardo Bóveda Godoy**, en su Carácter de Secretario General de la Gobernación del Departamento de Amambay, con Cédula de Identidad **Nº 951.344,** denominados en adelante el CONTRATANTE, **por una parte, y, por la otra, la firma de la Empresa VALEPAR S.A., con RUC Nº 80020769-6,** domiciliado en **YTORORÔ e/ MARISCAL LÓPEZ y CARLOS ANTONIO LÓPEZ** de la Ciudad de **PEDRO JUAN CABALLERO** representada en este acto por el **Sr. Wilson Fernandes Gonçalves** de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad **Nº 5.358.689** denominado en adelante el **PROVEEDOR, denominados en conjunto " LAS PARTES" e, individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN** adjudicada en la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "LA CONTRATANTE" contrata a la empresa **VALEPAR S.A.,** en adelante **"EL PROVEEDOR",** a los fines de realizar el suministro de los bienes adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"**, según el siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS				
Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Papel tamaño A4	Resma	330	21.500
2	Papel tamaño Oficio	Resma	315	20.500
3	Papel higiénico perfumado	Paquete	400	5.500
4	Block para nota	Unidad	350	2.000
5	Cartulina lisa tamaño A4	Unidad	250	300
6	Cartulina lisa tamaño Oficio	Unidad	250	350
7	Papel para fax	Unidad	100	6.000

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato Abierto;
b) Documentación técnica que contiene la descripción de servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
c) La Oferta y la lista de precios unitarios;
d) La Resolución Nº 505/2013, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **"VALEPAR S.A."** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"**, EJERCICIO FISCAL 2013"----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el SUBGRUPO 330 FF 30 incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma **Gs. 17.215.000 (Guaraníes Diez y siete millones, doscientos quince mil).**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03)- ----------

El presente contrato es el resultado del procedimiento de "CONTRTACION DIRECTA" convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 505/2013.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato va desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

6. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de 5% (cinco por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03)
El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Contratista en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total es de **Gs. 17.215.000 (Guaraníes Diez y siete millones, doscientos quince mil),** I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, siendo el monto disponible para el ejercicio 2013 la cantidad de **Gs. 17.215.000 (Guaraníes Diez y siete millones, doscientos quince mil).** I.V.A. incluido, cuyos ítems se detallan a continuación:----------

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Papel tamaño A4	Resma	330	21.500
2	Papel tamaño Oficio	Resma	315	20.500
3	Papel higiénico perfumado	Paquete	400	5.500
4	Block para nota	Unidad	350	2.000
5	Cartulina lisa tamaño A4	Unidad	250	300
6	Cartulina lisa tamaño Oficio	Unidad	250	350
7	Papel para fax	Unidad	100	6.000

La GDA pagará al PROVEEDOR, por la bienes proveídos en guaraníes, de acuerdo a los fondos previstos en el presupuesto General de Gastos de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, Fuente de Financiamiento FF 30 ajustándose al Plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Gobernación del Amambay.----------

El precio de los Bienes facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de provisión de bienes y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.----------

El importe del precio ajustado de los bienes facturados debe corresponder a la siguiente fórmula: ----------

Se aplicará la siguiente fórmula de reajuste: $\mathbf{P = PO \times \frac{C}{CO}}$

Donde:

P = Precio Reajustado de la Oferta
PO= Precio Original de la Oferta.
C= Tipo de Cambio de Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay Correspondiente al día anterior de la emisión de la factura ----------
CO = Tipo de Cambio de Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay Correspondiente a la fecha de apertura de sobre ofertas----------

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.----------

8. CONDICIONES DE PAGO

El pago del suministro objeto de la presente contratación se hará con fondos del presupuesto de la gobernación, en el rubro y programa correspondiente y de acuerdo al plan de caja aprobado por el Ministerio de Hacienda. El pago se realizará mensualmente dentro de los 15 (quince) días de la presentación de la solicitud de pago por mesa de entrada de la Gobernación de Amambay, acompañado de la factura correspondiente y copia de las actas de la recepción definitiva, previo parecer favorable de la secretaría administrativa.

La Secretaría Administrativa deberá aprobar la factura dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la fecha de presentación por mesa de entrada de la solicitud de pago.

El pago se hará en base a los precios que figuran en la planilla de precios y sus eventuales reajustes. Se retendrá el equivalente a cero, cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de cada factura, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo al dispuesto por el artículo 41 de la Ley 3439/07 que modifica a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA FINAL DE ENTREGA DE LOS BIENES
1	**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN**	*De acuerdo al Cronograma del PBC emanados por la GDA*	*UNIDAD*	LUGAR QUE INDIQUE LA CONTRATANTE	*31/12/2013*

OBSERVACIÓN: La GDA podrá disminuir o aumentar la cantidad de BIENES a ser adquiridos conforme a la necesidad de la institución.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03----------

11. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051/03).

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS				
ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Papel tamaño A4	Resma	330	21.500
2	Papel tamaño Oficio	Resma	315	20.500
3	Papel higiénico perfumado	Paquete	400	5.500
4	Block para nota	Unidad	350	2.000
5	Cartulina lisa tamaño A4	Unidad	250	300
6	Cartulina lisa tamaño Oficio	Unidad	250	350
7	Papel para fax	Unidad	100	6.000

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

Para la ejecución del lado arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los 17 días del mes de junio del 2013.----------

GOBERNACION DE AMAMBAY
XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL

Abog. Gerardo Bóveda Godoy
Secretario General
Gobernación XIII Departamento de Amambay

GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Sr. Ricardo Sánchez Peña
Gobernador del XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

WILSON FERNANDES GONÇALVES
PROVEEDOR
Empresa VALEPAR S.A.